



Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 358 / 2025

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Gestión y regulación de alquileres temporarios en el turismo actual”, (TRA FHyCS-MEyS- 26971/2025) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Mariela Blanco, docente del Departamento de Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Puerto Madryn, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Lic. Mariela Blanco y Dr. Sergio Kaminker (Responsables de la organización). Responsable de las actividades propuestas: Representantes de las organizaciones involucradas: Lic. Natalia Lodes, gerente regional Patagonia de la Asociación Hotelera de Turismo de la República Argentina (AHT), Téc. Leandro Bruzzo, presidente AHT filial Chubut y responsable del Hotel Península Valdés; Cecilia Pavia, Secretaria de turismo de la Municipalidad de Puerto Madryn.

Que involucra como organismos e instituciones externas a la Universidad a: Asociación Hotelera de Turismo de la República Argentina (AHT) y Secretaría de Turismo de Puerto Madryn.

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos Propiciar la participación de estudiantes en eventos coorganizados con instituciones, públicas y privadas, del sector turismo; dar a conocer las iniciativas y estudios sobre el tema, tanto del sector público, como del privado y el académico; generar un espacio de intercambio y colaboración para el abordaje de la temática en el destino.

Que se desarrollará el 21 de octubre de 2025, en Puerto Madryn.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes, comunidad universitaria y sector turístico.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1985-2025

40 Aniversario del Consejo

Interuniversitario Nacional (CIN)

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “Gestión y regulación de alquileres temporarios en el turismo actual”, presentado y dirigido por la Lic. Mariela Blanco, a realizarse el 21 de octubre de 2025, en Puerto Madryn.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Lic. Mariela Blanco y Dr. Sergio Kaminker (Responsables de la organización). Responsable de las actividades propuestas: Representantes de las organizaciones involucradas: Lic. Natalia Lodes, gerente regional Patagonia de la Asociación Hotelera de Turismo de la República Argentina (AHT), Téc. Leandro Bruzzo, presidente AHT filial Chubut y responsable del Hotel Península Valdés; Cecilia Pavia, Secretaria de turismo de la Municipalidad de Puerto Madryn.

Art.3º) Encomendar a la Lic. Mariela Blanco, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

lmo

Firmado digitalmente por:

Lic. René Oscar Silvera, Secretario de Extensión

Mg. Susana Laura Vidoz, Decana

Hoja de autorizaciones